

Condenados por canjear falsos permisos militares de conducir por civiles

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 22 de febrero de 2020, sábado

Un año y nueve meses de prisión es la pena impuesta por el juzgado de Lo Penal número 1 de Cartagena a dos hombres que habían pertenecido a las Fuerzas Armadas Españolas y que se hicieron pasar por personal en activo para solicitar en la oficina de Tráfico de Cartagena que se diera validez civil a carnés de conducir militares que eran inexistentes.

- **Noticia relacionada:** [Trataron de canjear falsos permisos de conducir militares por civiles](#)

Esos hechos se llevaron a cabo en los años 2013 y 2014 y, tras dos suspensiones anteriores por diferentes motivos, hace unas semanas tuvo lugar la vista oral, que derivó en penas de 21 meses de cárcel para cada uno, que no cumplirán al quedar en suspenso por un período de cuatro años, quedando la misma condicionada a que no vuelvan a delinquir en un plazo de cuatro años y a efectuar tres meses de trabajos en beneficio de la comunidad. Al ser una sentencia de conformidad entre las partes, no cabe recurso.

Inicialmente, la Fiscalía solicitaba penas de tres años de cárcel por delitos de estafa continuada para ambos, que son de origen colombiano, pero finalmente no hubo juicio al llegarse a un acuerdo con las letras de la defensa, [Sofía Madrid Briones](#) y [Esther Guzmán Linares](#) .

Uno de los ahora condenados se presentó en septiembre de 2013 en la oficina de Tráfico para solicitar el canje por permisos de conducción de las clases A, C y D de otros de naturaleza militar. Lo hizo como militar, cuando, según la acusación, había causado baja cuatro años atrás. El otro encausado, quien sí estaba en activo en el Ejército, presentó la solicitud en septiembre de 2014 para permisos de las clases B y A2. Un mes más tarde hizo la misma solicitud con permisos de otras clases, que eran inexistentes. Ambos consiguieron los canjes, pero al detectarse la irregularidad, fueron anulados y comenzó el proceso judicial.